MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
RUC. 80022368-3

RESOLUCION I.M Nº 553/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA PEGASUS S.A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE Hº Aº EMPEDRADO.

Piribebuy, 05 de junio de 2012.-

VISTO: El acta de Apertura de Sobres de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 03/2012, para la construcción del puente de Hº Aº y empedrado, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación a la empresa PEGASUS S.A, por cumplir con lo establecido en el art. 63 del Decreto reglamentario en donde establece que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y sus anexos; a más de contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y por presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley";** por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa PEGASUS S.A, domiciliada en la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80067864-8, siendo el costo total de la construcción la suma de guaraníes cien millones IVA incluido (Gs 100.000.000).----------

Art. 2º COMUNICAR a quien corresponda para la firma del contrato y una vez cumplido archivar. ----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ----------

Abog. David Bogado Villalba
Secretario Municipal

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal